



RESOLUCIÓN NÚMERO 409 DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC.

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 4173 de 2011,
modificado por los Decretos 0985 de 2012 y 074 de 2022.

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 4173 del 03 de noviembre de 2011, fue creada la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, siendo modificada su estructura con los Decretos 985 del 2011 y 074 de 2022.

Que, mediante el Decreto 075 de 2022, se modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

Que, mediante Resolución 111 del 21 de abril de 2023, fue aceptada la renuncia de la servidora **MARTHA ISABEL BEJARANO**, identificada con cédula de ciudadanía 51.816.030, en el empleo **Gestor Código T1 Grado 07**, ubicado en la **Secretaría General**.

Que, posteriormente fue encargada del empleo precitado la servidora **CLAUDIA ALEJANDRA LEGUIZAMON PRADA**, identificada con cédula de ciudadanía 65.718.668 sin embargo, mediante Resolución 390 del 27 de agosto de 2024, se efectuó un nuevo encargo a la servidora en el empleo **Gestor Código T1 Grado 09**, ubicado en la **Secretaría General**, del cual tomará posesión el 09 de septiembre de 2024.

Que, por necesidades del servicio se requiere la provisión mediante nombramiento provisional del cargo **Gestor Código T1 Grado 07** de la Planta de Personal de la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, la cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que, verificada la Planta de Personal de la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, y una vez realizado el proceso de encargo de esta vacante, no existen servidores en carrera administrativa de menor grado que cumplan requisitos para proveer la vacante mediante encargo.

Que revisada la hoja de vida de la señora **ANDREA DEL PILAR HENAO URREA**, identificada con cédula de ciudadanía **30.083.097**, se estableció que cumple con los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el cargo de **Gestor Código T1 Grado 07** de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

Que, la señora **ANDREA DEL PILAR HENAO URREA**, cumple con las competencias comportamentales exigidas para el cargo de **Gestor Código T1 Grado 07**, ubicado en la **Secretaría General**, de conformidad con la prueba de competencias aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y remitidas a la entidad.

Que la afectación presupuestal para el presente nombramiento será con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.124 del 02 de enero de 2024.



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter provisional a la señora **ANDREA DEL PILAR HENAO URREA**, identificada con cédula de ciudadanía **30.083.097**, en el cargo **Gestor Código T1 Grado 07**, ubicado en la **Secretaría General** de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El término de duración del nombramiento provisional será a partir de la fecha de posesión y hasta que se provea de manera definitiva o se presente algunas de las causales de retiro autorizadas por la ley, lo que se dé primero.

ARTÍCULO TERCERO. - Comuníquese el contenido de la presente resolución a la señora **ANDREA DEL PILAR HENAO URREA**, y al proceso de Gestión de Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de septiembre del 2024.

DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
Directora General

Proyectó: Laura Camila Olarte Vega Técnico asistencial Proceso de Gestión del Talento Humano Secretaria General

Revisó: Ana Milena Ramírez Montealegre Experta Líder de Talento Humano Secretaria General

Aprobó: Nohora Beltrán Cespedes Secretaria General

NOHORA
BELTRAN
CESPEDES

Firmado digitalmente
por NOHORA BELTRAN
CESPEDES